



DECRETO N° **1663**

TEMUCO, **22 DIC. 2025**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 10.12.2025; presentada por BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE SUCURSAL
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	
Nombre	: BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.
Rut	: 96.571.220-8
Dirección Particular	: [REDACTED]
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-13273
Actividad Económica	: CORREDORES DE BOLSA
Código Actividad	: 661202
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N°818, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: MALHUE ALARCON LUIS ANTONIOA
Rut	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00000-0000
Fecha de Solicitud	: 10.12.2025
N° Solicitud	: 167
Email	: proveedoresycompras@banchile.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



VVN/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDOC 3209503